**Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali**
**Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud**
**Grupo de Gestión Integral de la Salud Ambiental – GISA**
**Subgrupo Gestión para la Promoción Entornos para la Vida**

# DIAGNÓSTICO TERRITORIAL SECTORIAL POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

## COMUNA 18

## HABITABILIDAD – ENTORNOS PARA LA VIDA

La Estrategia Nacional Entornos Saludables, implementada en Santiago de Cali como Estrategia Entornos para la Vida desarrolla acciones a nivel territorial en las personas, familias y comunidades como sujetos de derecho, mediante intervenciones integrales e integradas enmarcadas en procesos articulados sectoriales e intersectoriales en el marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida", con participación activa de los diferentes actores sociales con enfoque diferencial, en donde la comunidad se dinamiza a través de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" en respuesta a sus necesidades, como estrategia fundamental para la intervención de los determinantes sociales y ambientales de la salud, aportando al desarrollo sostenible, al desarrollo humano y a la calidad de vida.

En este contexto se precisa a continuación la caracterización de los entornos de vida cotidiana con énfasis en el Entorno Comunitario y el Entorno Hogar y la dinámica del Comité Distrital "Entornos para la Vida" y los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", desarrollada durante el periodo 2018 – 2022, en el cual se intervinieron los Territorios Priorizados con criterio epidemiológico a partir del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental – SISVEA y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y de los criterios sanitario, ambiental y social, en respuesta a los Planes de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali de estas vigencias, con énfasis en las Comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y los Corregimientos Navarro, Buitrera, Montebello, Golondrinas y Saladito; es de anotar que los Corregimientos La Leonera, La Elvira y Los Andes son también territorios priorizados a intervenir en la vigencia 2023.

En la comuna 18 los barrios intervenidos durante este periodo se relacionan en la siguiente tabla:

| **TERRITORIOS PRIORIZADOS 2018-2022** | |
|---|---|
| **COMUNA/CORREGIMIENTO** | **BARRIOS/SECTORES INTERVENIDOS** |
| 18 | SECTOR ALTO LOS CHORROS |
| | LOS CHORROS |
| | ALTO NÁPOLES |
| | ALTO MELENDEZ - POLVORINES |

*Fuente: Base de datos – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2018 - 2022*

## Entorno Comunitario

El Entorno Comunitario comprendido como los espacios de relación, encuentro y desplazamiento donde se da la dinámica social de las personas y/o grupos sociales, quienes ejercen su ciudadanía a través de la participación social y política, realizan acciones de movilización social tendientes al desarrollo de las comunidades; en este contexto, en el área urbana del Distrito de Santiago de Cali, la relación espacio público efectivo (plazas, plazoletas, parques, zonas Verdes) Vs /densidad poblacional es de 2,4 m2/hab (Documento Metodológico de Espacio Público Efectivo en el Área Urbana del Distrito de Cali V1 – DAP, 2022), lo cual representa una baja cobertura en especial para las zonas más densas, como la zona oriente; la falta de espacios adecuados para la recreación, deporte y cultura propicia el consumo de sustancias psicoactivas y otras actividades ilegales y el bajo índice de espacio mínimo vital para la convivencia incrementa los conflictos, la violencia en sus diferentes manifestaciones.

A continuación, se describe la caracterización realizada en los territorios priorizados mencionados a partir de la aplicación de la ficha “Diagnóstico Sanitario, Ambiental y Social del Entorno Comunitario” realizada con amplia participación Intersectorial y Comunitaria, en el marco del Comité Distrital “Entornos para la Vida” y de los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” en el periodo 2018 – 2022, identificando que las inadecuadas prácticas y condiciones sanitarias, ambientales y sociales están ampliamente relacionadas con 1. La débil cultura ciudadana y 2. Con las deficientes condiciones en el Entorno Comunitario con deterioro de equipamiento y mobiliario por falta de sentido de pertenencia por parte de la comunidad en su territorio:

### 1. Débil Cultura Ciudadana en el Entorno Comunitario

La débil cultura ciudadana asociada a inadecuadas prácticas sanitarias, ambientales y sociales en el espacio público impactan la salud ambiental y por ende los indicadores de morbilidad y mortalidad asociados, lo cual se ha identificado en los territorios intervenidos, priorizados con criterio de riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social desde la Estrategia Entornos para la Vida, encontrando durante el periodo 2018 a 2022, problemáticas asociadas a:

- Inadecuada disposición de residuos sólidos impactando y afectando el funcionamiento de fuentes hídricas en la comuna 18 en el sector Alto Los Chorros y en sumideros generando obstrucción y taponamiento en Alto Polvorines, Alto Nápoles y Alto Los Chorros.

- Puntos de arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición – RCD y residuos sólidos domiciliarios, en el espacio público, generando presencia de madrigueras de roedores y vectores y sobrepasando la capacidad de almacenamiento de contenedores ubicados en el espacio público en la comuna 18 en los barrios Alto Polvorines, Alto Los Chorros, Los Chorros y Alto Nápoles en los sectores La Cancha, Las Colinas y La Leonera.

- Inadecuado manejo de residuos sólidos por parte de personas que ejercen la actividad del reciclaje sin pertenecer a ninguna asociación en la comuna 18, en los barrios Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros y habitantes en condiciones de o en calle identificados en toda la comuna.

- Animales y excretas en vía pública generando riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas y riesgo de accidentes por mordedura asociado a caninos de razas de manejo especial en la comuna 18, en los barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros.

- Evidencia de depósitos de agua que sirven como criaderos de zancudos en lugares públicos como juegos infantiles, puntos de acumulación de inservibles, entre otros, en la comuna 18, barrios Alto Nápoles y Alto Los Chorros.

- Consumo y expendio de Sustancias Psicoactivas – SPA es relevante a nivel de ciudad y se ha identificado en la comuna 18, barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros, principalmente en parques, zonas verdes, escenarios recreativos, deportivos y en torno a centros educativos.

- Ruido generado por fuentes fijas y móviles en la comuna 18, específicamente en los barrios Alto Polvorines y Los Chorros en establecimientos y a nivel de vivienda por alto volumen de equipos de sonido que incide en conflictos de convivencia entre vecinos y alteraciones del sueño.

## 2. Deficientes condiciones en el Entorno Comunitario

Las deficientes condiciones sanitarias, ambientales y sociales en el Entorno Comunitario con deterioro de equipamiento y mobiliario por falta de sentido de pertenencia por parte de la comunidad en su territorio, afectan la salud de la comunidad y se evidencian en los territorios priorizados intervenidos en el periodo 2018 – 2022 así:

- Si bien es cierto en algunos sectores del Distrito de Cali se encuentran problemáticas asociadas con el abastecimiento de agua cruda, es importante resaltar que en la comuna 18 esta situación no se presenta, pues los barrios que se intervinieron en esta comuna son abastecidos por EMCALI EICE – ESP.

- Afectación del recurso hídrico y del suelo generado por vertimientos de aguas residuales sin conexión a un sistema colectivo de alcantarillado en la comuna 18 en el barrio Alto Nápoles debido a que algunas viviendas no cuentan con conexión al sistema de alcantarillado, en su mayoría, los barrios de esta comuna cuentan con la prestación del servicio de alcantarillado por parte de EMCALI EICE – ESP.

- Postes y redes de energía en mal estado generando riesgo de incendio, sobrecarga del sistema, riesgo eléctrico y otros accidentes de tipo eléctrico en las comunas 18, en los barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros.

- Riesgo de deslizamiento a causa de movimientos lentos y progresivos del suelo, desarrollo de erosión, pérdida vegetal, vertimiento de aguas servidas y cambio climático principalmente en las comunas ubicadas en zona de Ladera, en la Comunas 18 en los barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros.

- Vías sin pavimentar y/o deficiente mantenimiento en la comuna 18, en los barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles y Alto Los Chorros.

- Ausencia de semaforización de las intersecciones viales de mayor flujo vehicular en la comuna 18, en los barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros.

- Ausencia de señalización de vías y zonas de alto riesgo en la comuna 18, en los barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros con mayor incidencia en torno a las instituciones educativas y lugares de mayor concentración humana, donde también se requieren reductores de velocidad.

- Alumbrado público insuficiente en algunos barrios de la comuna 18, en los barrios Alto Polvorines, Alto Nápoles, Alto Los Chorros y Los Chorros, generando inseguridad en todos los sectores y propiciando el consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

## Entorno Hogar

Cali en Cifras 2022 reporta en el área urbana alrededor de 722.324 viviendas, en el área rural 18.491 y en la comuna 18 se registran 39,292 viviendas; en el marco de la Estrategia Entornos para la Vida, la Secretaría de Salud Pública a través del Grupo de Gestión Integral de la Salud Ambiental interviene viviendas en territorios priorizados con criterio epidemiológico, sanitario, ambiental y social, en las cuales se identificaron prácticas y condiciones inadecuadas por diferentes causas, encontrando algunas viviendas ubicadas en zonas de riesgo por movimientos en masa o muy cerca del cauce de los ríos incrementando su vulnerabilidad.

A continuación, se describe la caracterización realizada en las viviendas de los territorios priorizados mencionados a partir de la aplicación de la ficha “Diagnóstico Sanitario, Ambiental y Social del Entorno Hogar a nivel Familiar” realizada por el Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida del Grupo de Gestión Integral de la Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Santiago de Cali en el periodo 2020 – 2022, identificando las inadecuadas prácticas y condiciones sanitarias,

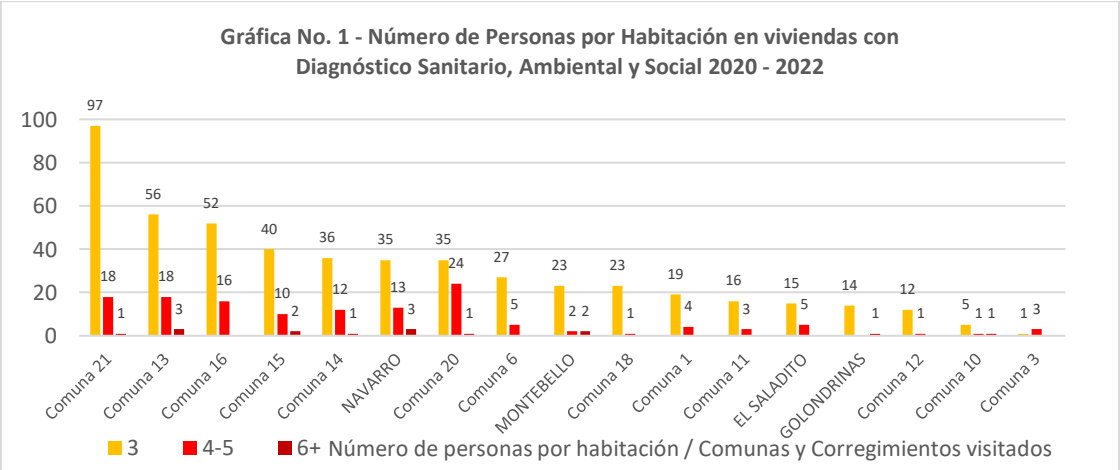
ambientales y sociales en las viviendas priorizadas con criterio de riesgo epidemiológico.

La Pandemia por COVID – 19 generó la necesidad de modificar la metodología de trabajo de los equipos en territorio durante el 2020 y el 2021, cabe mencionar que la información obtenida obedece al total de viviendas priorizadas por el Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida con base en criterio de riesgo y en los recursos disponibles. En este sentido se analizaron las variables de mayor incidencia sanitaria correspondientes a las viviendas intervenidas en la vigencia 2020 a 2022 a partir de los resultados de la información registrada mediante la ficha "Diagnóstico Sanitario, Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" concluyendo que:

- El número de viviendas diagnosticadas e intervenidas con acciones de educación en salud ambiental en el Distrito de Cali durante las vigencias 2020 a 2022 fueron en total 14.373 de las cuales en la comuna 18 fueron 704.

- En consideración a la variable de número de personas por habitación en la vivienda, del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, se identificaron 657 viviendas que presentan condiciones de hacinamiento por cuanto en las habitaciones duermen más de tres (3) personas y en consecuencia presenta un alto riesgo en salud debido a la facilidad de contagio de enfermedades respiratorias e infecciones en general por las malas condiciones de higiene, al igual que el riesgo por abuso sexual y violencia intrafamiliar. La comuna con el mayor número de viviendas con hacinamiento es la comuna 21 con 116 viviendas (18%), como lo indica la Gráfica No.1.

  Con relación a la comuna 18 se identificaron 24 viviendas con hacinamiento lo que representa un porcentaje de 3,4% frente a las 704 viviendas diagnosticadas en esta Comuna.

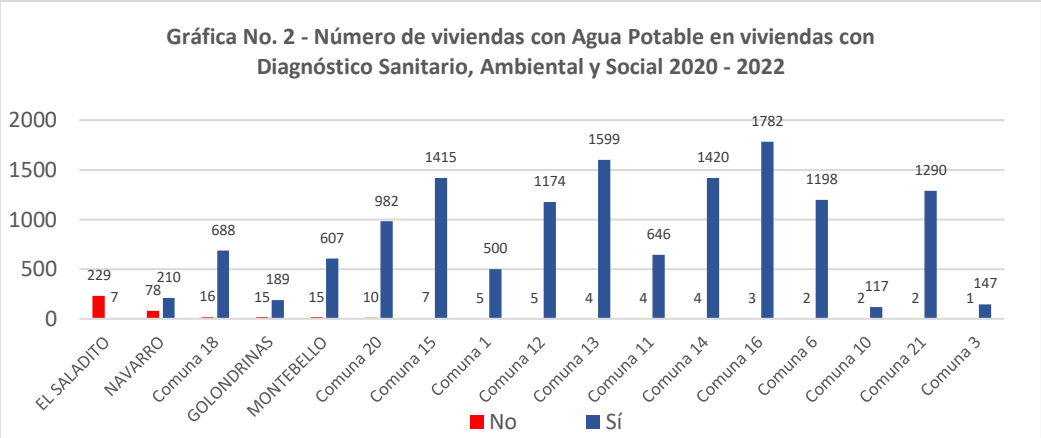



*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

- Con relación al acceso de agua potable del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, se encontraron 402 viviendas que no cuentan con agua potable, de las cuales el 57% (229 viviendas) pertenecen al corregimiento El Saladito, le sigue el corregimiento de Navarro con el 19% (78 viviendas). Las viviendas evaluadas en las otras comunas de Cali tienen porcentajes bajos por lo cual gana relevancia el sector Rural con los corregimientos mencionados. En el sector urbano se cuenta con acceso al agua potable de más del 97% de las viviendas, como lo indica la Gráfica No.2.

  Para la comuna 18 no se focalizaron las intervenciones a nivel de vivienda en asentamientos humanos de desarrollo incompleto, debido a que a corto plazo no se puede dar alcance a la solución que requieren estos sectores para la gestión intersectoriales por ser sectores sin regularización vial y urbanística, a pesar de ello se desarrollaron acciones educativas por el riesgo que representa el no contar con acceso al agua potable.

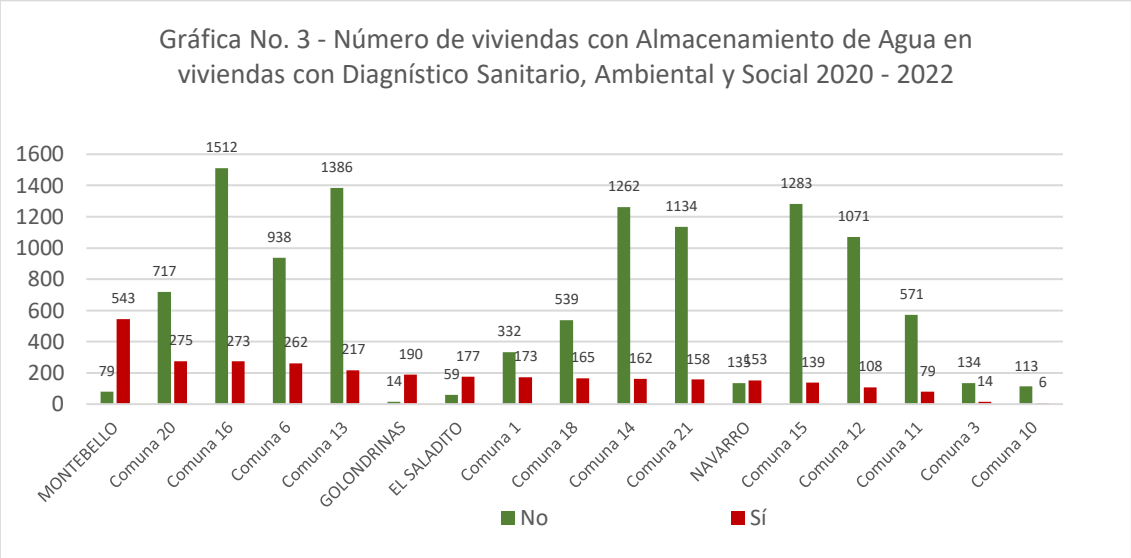
  En la comuna 18, específicamente en el barrio Los Chorros no se cuenta con acceso a agua potable, se abastecen a través de un sistema de abasto comunitario, agua embotellada y aguas lluvias; las familias realizan desinfección del agua para el consumo humano utilizando métodos como hervido de agua, en primera instancia, seguido de la desinfección con cloro, de manera incorrecta y se encuentran familias que consideran que no es necesaria la implementación de ningún tipo de método de desinfección, ya que no asocian sintomatologías con enfermedades de origen hídrico.




*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

- Uno de los factores de riesgo relevante en el diagnóstico de viviendas es el almacenamiento de agua, sin embargo del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, se encontró que el 22% (3.094) de estas viviendas tienen tanques o recipientes para el almacenamiento de agua, evidenciando que el sector rural con los corregimientos de Montebello, Golondrinas, Navarro y El Saladito tienen en conjunto el 34% de las

viviendas con almacenamiento de agua seguidos por las comunas 20, 16 y 6, como lo indica la Gráfica No. 3.

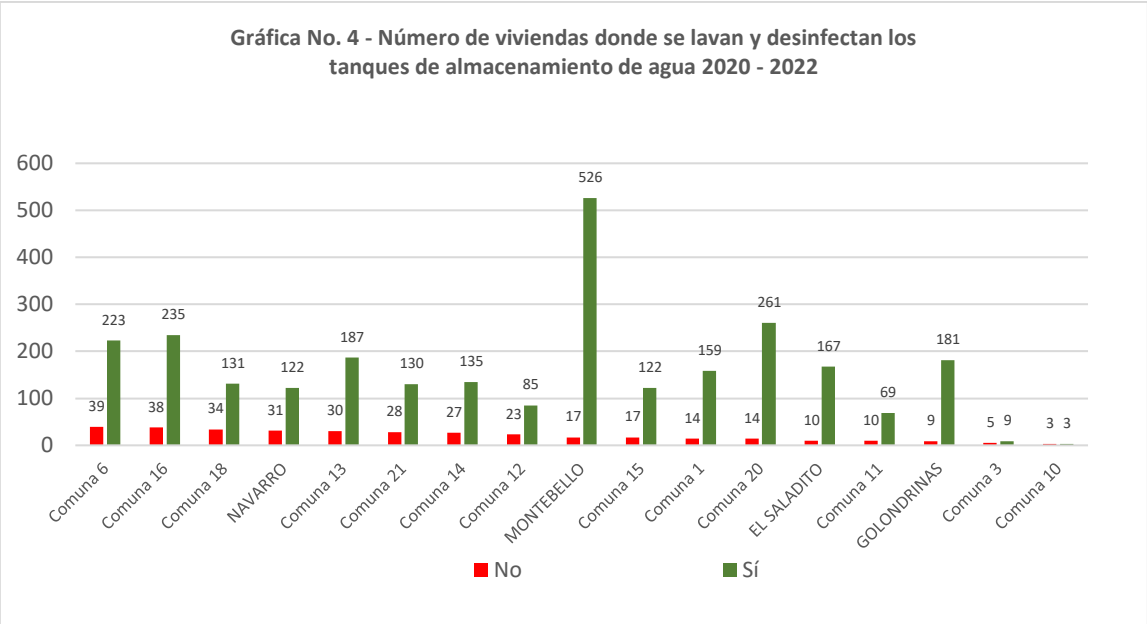



*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

En la comuna 18 con relación al almacenamiento de agua en las viviendas, se identificaron 165 viviendas que realizan esta práctica, lo que representa un porcentaje de 23% frente a las 704 viviendas diagnosticadas en esta comuna; esto se realiza debido a la falta de continuidad y acceso al agua potable en algunos sectores, encontrando que las familias cuentan con algunos dispositivos de almacenamiento que no cumplen con las características estructurales, físicas, de capacidad y materiales que permitan su adecuada limpieza y desinfección y así mismo la conservación del agua para el consumo humano.

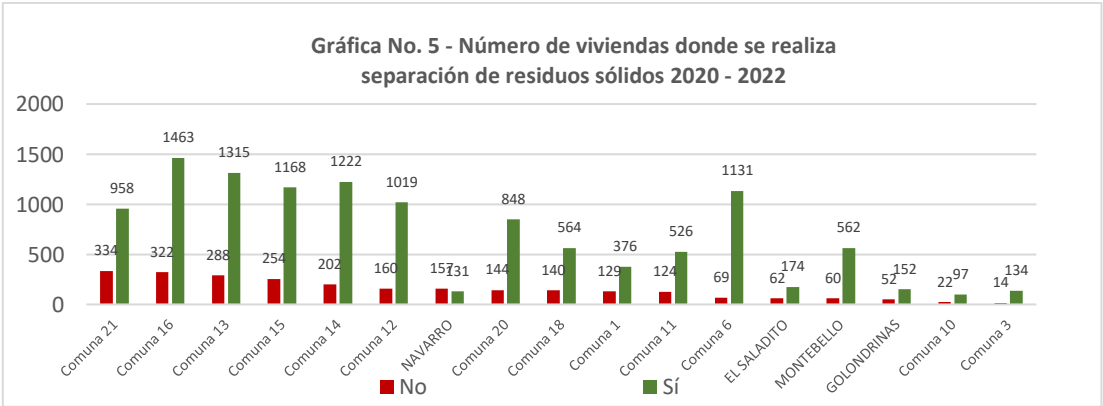
- Por otro lado del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, se encontró que en el 13% (349) de las 3.094 viviendas que cuentan con almacenamiento de agua no se realizan procesos de lavado y desinfección de los tanques, a pesar de que es un porcentaje reducido frente al universo de viviendas diagnosticadas, no deja de ser preocupante puesto que las prácticas inadecuadas pueden incidir en la presencia de enfermedades vehiculizadas por el agua. Ver Gráfica No. 4.

  Con relación a la comuna 18 en cuanto al lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua en las viviendas, se identificaron 34 (20%) viviendas de las 165 que no realizan esta práctica higiénico sanitaria y en 131 (80%) implementan procesos de lavado y desinfección de las unidades de almacenamiento no necesariamente de manera correcta, puesto que se identificaron viviendas en las cuales se hacen mezclan de soluciones con detergentes y desinfectantes y uso de dosificaciones inadecuadas, sin tener en cuenta la realización de los procesos independientes de lavado y desinfección y sus frecuencias.




*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

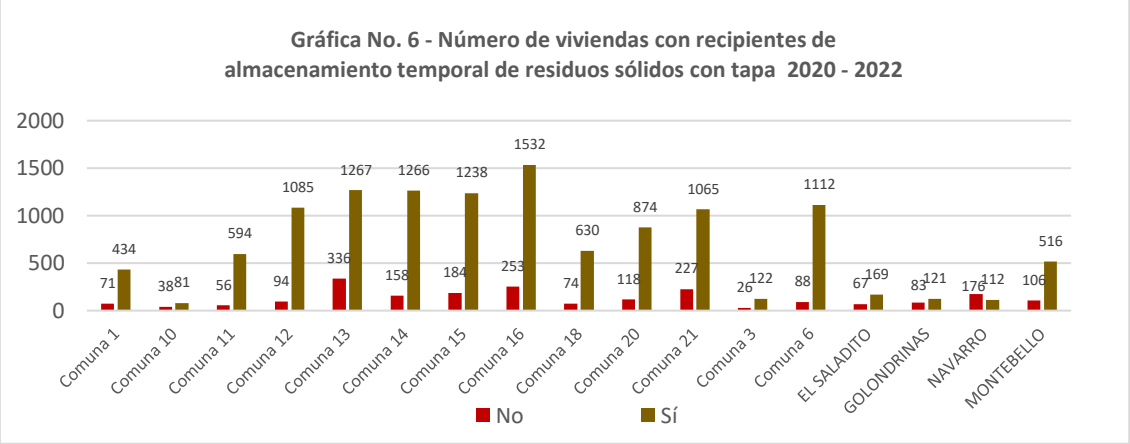
- Con relación a la separación de residuos sólidos del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, se encontró que en el 18% (2.533) no se realiza la separación en la fuente; en este sentido, la comuna 21 es la que tiene más viviendas donde no se realiza esta actividad y en donde sumada a la inadecuada disposición de los residuos se genera riesgo para la salud por presencia de roedores y vectores. Ver Gráfica No. 5; es importante tener en cuenta que este indicador favorable con relación a la separación de residuos sólidos en la fuente, en el periodo evaluado, está asociada de manera importante a la advertencia del riesgo generado por los residuos sólidos de pacientes con COVID-19 con tratamiento en la vivienda y la correcta separación y disposición de tapabocas y guantes; estas campañas se realizaron a través de visitas puerta a puerta, teleasistencia, medios masivos de comunicación, y redes sociales, lo cual sensibilizó a la comunidad en la separación de los residuos especialmente los hospitalarios y similares.




*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

En la comuna 18, se identificó que 140 viviendas no realizan separación en la fuente lo que representa el 15% de las 704 viviendas diagnosticadas. Así mismo, el problema sanitario se acentúa cuando los recipientes de almacenamiento de residuos no se tapan, se encontró que en 74 viviendas los residuos sólidos no son tapados y están generando problemas sanitarios por presencia de vectores y roedores.

El problema sanitario se acentúa porque en un importante número de viviendas el almacenamiento temporal de los residuos sólidos se realiza en bolsas plásticas sin utilizar recipientes adecuados en cuanto a capacidad y características físicas (resistentes, con tapa y de fácil lavado y desinfección), evidenciando rompimiento de bolsas por parte de animales domésticos, vectores y roedores, así como el derrame de líquidos lixiviados; de las 704 viviendas visitadas en los barrios Los Chorros, Alto Los Chorros, Alto Meléndez – Polvorines y Alto Nápoles de la comuna 18, el 11% (74) utilizan recipientes de almacenamiento de residuos que no cuentan con tapa, lo cual genera problemas sanitarios asociados a la presencia de vectores, roedores y olores ofensivos; es importante tener en cuenta que esta práctica higiénico sanitaria se amplía a toda la comuna debido a las condiciones socio culturales de la población tanto autóctona como migrante y al desconocimiento de las adecuadas prácticas sanitarias y ambientales. Ver Gráfica No. 6.

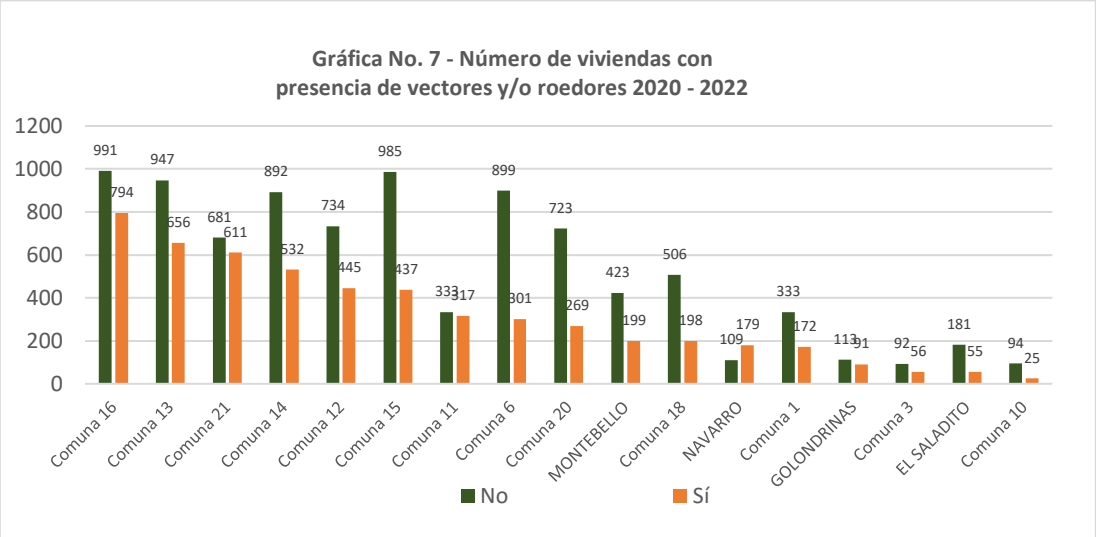



*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 – 2022*

- En el diagnóstico realizado, del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, se observó que en el 37%, es decir, que en 5.337 se encontraron evidencias asociadas a la presencia de roedores y vectores como cucarachas, moscas, mosquitos, entre otros.

  Para la comuna 18 la Gráfica No. 7, muestra que en 198 viviendas se presentaron problemas por proliferación de roedores y vectores, lo cual se asocia al impacto negativo por disposición inadecuada de residuos sólidos en zonas verdes y puntos de arrojo clandestino de residuos sólidos domiciliarios y RCD en el espacio público; sin embargo, la comuna 16 tiene el mayor número de viviendas (794) con problemas por proliferación de roedores y vectores, le sigue la comuna 13 con 656 viviendas y

las comunas 20, 21, 6, 11, 12, 14 y 15 con más de 200 viviendas con esta problemática.

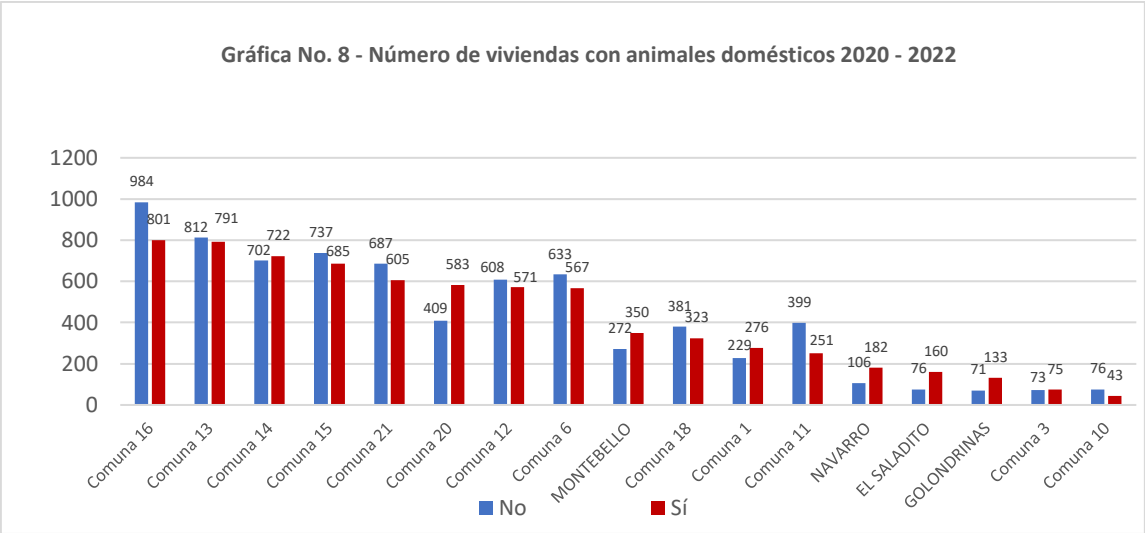



*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

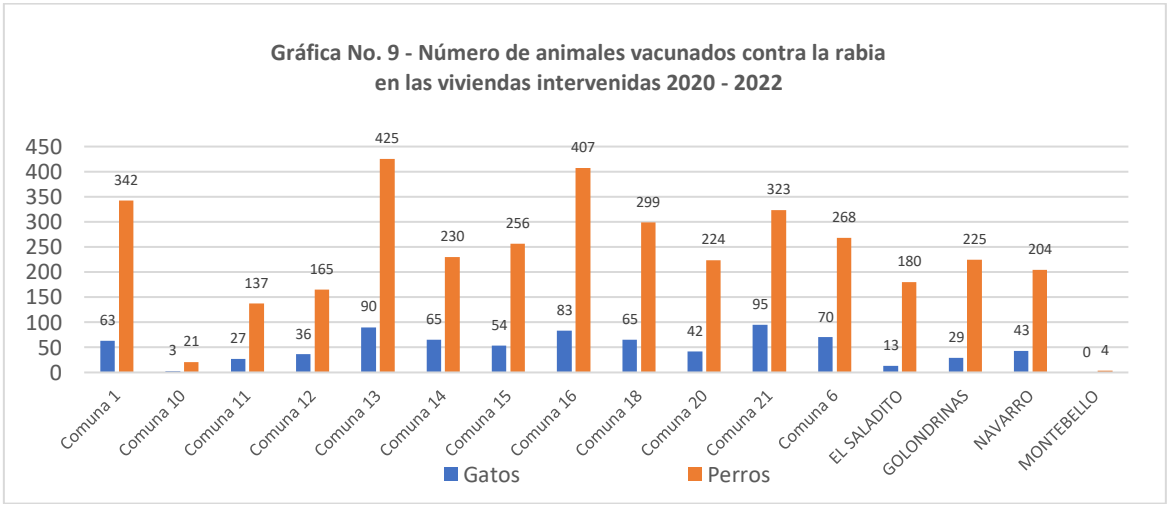
- El 50% de los hogares intervenidos (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, tienen animales domésticos, siendo más predominantes los perros como animales de compañía en 5.562 viviendas, seguido por los gatos en 1.499 viviendas; en total en 7.113 viviendas se reportó algún tipo de animal doméstico.

  Con relación a la comuna 18 se encontraron 323 viviendas con animales domésticos de las 704 viviendas intervenidas en los barrios Los Chorros, Alto Los Chorros, Alto Meléndez – Polvorines y Alto Nápoles; identificándose una población canina y felina de 364 animales, los cuales fueron vacunados en el último año. Es importante precisar que en las viviendas intervenidas puede encontrarse más de un animal y con frecuencia hasta 6 animales o más. Ver Gráficas No. 8 y 9.

  Cabe resaltar que la comuna 16, es una de las comunas con mayor número de viviendas en las cuales se tienen animales domésticos (801 viviendas), seguida por la comuna 13 y la comuna 14 con 791 y 722 viviendas respectivamente.




*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

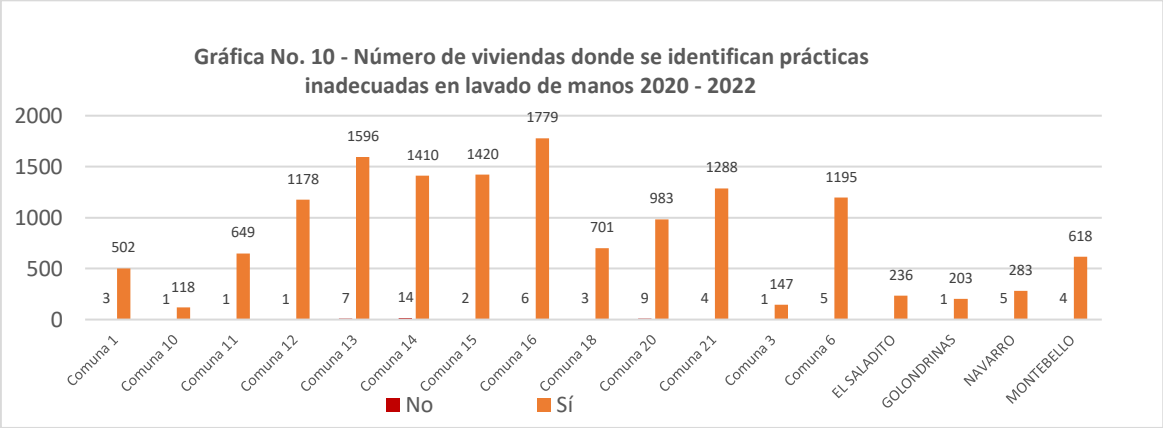



*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

- Por otro lado, en la evaluación de la variable de lavado de manos antes, durante y después de la manipulación de alimentos, del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, 67 familias reportaron no realizar esta práctica de manera efectiva, es decir el 0,5%. Ver Gráfica No. 10. Es importante anotar que el lavado de manos se enfatizó como una de las tres prácticas clave para la prevención del COVID-19, lo cual se realizó a través de visitas puerta a puerta, teleasistencia, medios de comunicación masiva, y redes sociales favoreciendo la aplicación de esta práctica en el proceso de manipulación de alimentos.

  En la comuna 18, se encontraron 3 viviendas de las 704 diagnosticadas, que no realizan esa práctica, cabe anotar que las familias que habitan las 701 viviendas,

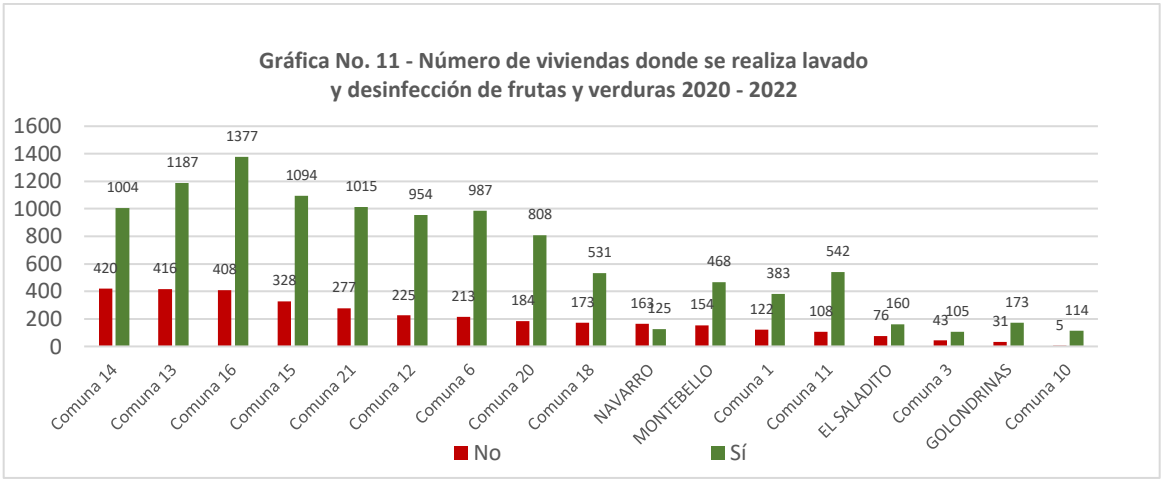
aunque tienen este hábito, se identificó que no se realiza de manera correcta, toda vez que en algunas ocasiones no se utiliza jabón ni el protocolo de lavado de manos.




*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 – 2022*

- Otra práctica importante para la inocuidad y buena manipulación de alimentos es el lavado y desinfección de frutas y verduras previo a su consumo mediante el uso de una solución de hipoclorito de sodio; del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, algunas familias implementan métodos artesanales arraigados culturalmente, los cuales no garantizan la eficacia de la desinfección. En este sentido, en 3.346 viviendas (23%) no se realiza lavado ni desinfección de frutas y verduras. La comuna 14 se encuentra en primer lugar con 420 viviendas en donde no se realiza esta práctica lo que se traduce en un alto riesgo de adquirir enfermedades transmitidas por alimentos - ETAS. Ver Gráfica No. 11. El comportamiento de esta variable también fue favorable por cuanto durante la Pandemia se promovió el cambio de estos hábitos dentro de las medidas de prevención de COVID-19 a través de visitas puerta a puerta, teleasistencia, medios de comunicación masiva, y redes sociales.

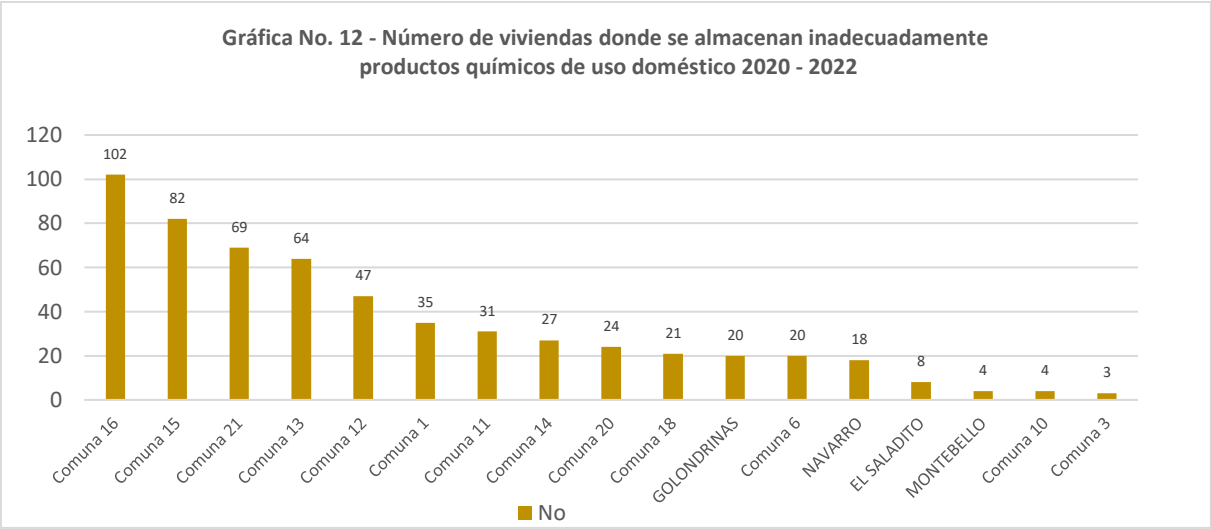
  En la comuna 18 se encontró que, de las 704 viviendas diagnosticadas, en 173 (25%) no se realiza la práctica de lavado y desinfección de frutas y verduras lo que se traduce en un alto riesgo de adquirir enfermedades infecciosas por consumo de estos productos contaminados.




*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 – 2022*

- En lo relacionado con el factor de riesgo de almacenamiento de productos químicos, del total de viviendas intervenidas (14.373) en el periodo evaluado en los territorios priorizados del Distrito de Cali, se encontró que en 579 viviendas se realizan prácticas inadecuadas con relación al almacenamiento inseguro de este tipo de productos que se encuentran al alcance de los niños, cerca de los alimentos, sin etiquetas, a la intemperie, en lugares húmedos con poca ventilación, entre otros; sin embargo, el número es bajo en consideración que durante la Pandemia por COVID-19 se intensificó el uso de sustancias y productos químicos en el hogar como jabones, detergentes y desinfectantes, al igual que las campañas para su almacenamiento y uso adecuado a través de visitas puerta a puerta, teleasistencia, medios masivos de comunicación, y redes sociales, logrado tener un efecto importante en la reducción del riesgo de envenenamiento o quemaduras. Las 579 viviendas corresponden al 4% de las 14.373 viviendas diagnosticadas. Ver Gráfica No. 12.

  En la comuna 18, se reportaron 21 viviendas (3%) que no realizan un adecuado almacenamiento de productos y sustancias químicas de las 704 viviendas diagnosticadas.




*Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022*

Es importante tener en cuenta que durante la Pandemia COVID-19 mejoraron las prácticas higiénico sanitarias relacionadas con variables como la separación en la fuente de los residuos sólidos, el lavado de manos antes, durante y después de la manipulación de alimentos, el lavado y desinfección de frutas y verduras y el manejo de productos químicos ya mencionado, por cuanto las acciones de educación y comunicación en salud se realizaron de manera intensiva a través de visitas puerta a puerta y teleasistencia, teniendo en cuenta las viviendas con familias que reportaban casos positivos de COVID-19 y mediante estrategias de comunicación por diferentes medios masivos y redes sociales.

La receptividad de la comunidad frente a la necesidad de conocer las medidas de prevención fue muy favorable aunado a la incertidumbre por el riesgo que representaba un virus desconocido de alcance global pero es importante tener en cuenta que las practicas inadecuadas han estado tan arraigadas históricamente, que posterior a la Pandemia se está encontrando en territorio la reincidencia de estos hábitos higiénico sanitarios inadecuados, al disminuir la incertidumbre ante la culminación de la emergencia sanitaria.

La participación de la comunidad ha sido y es fundamental en la generación de estrategias conjuntas para su empoderamiento en el mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los entornos de vida cotidiana y lograr la sostenibilidad de las intervenciones intersectoriales y comunitarias en la generación de Entornos saludables, seguros, sostenibles, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades.

Es de anotar que la Pandemia por COVID-19 y el estallido social generaron otras dinámicas con restricciones a nivel territorial; en particular para la gestión en Salud Ambiental el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el siguiente lineamiento mediante Circular 025 de abril/2020 al inicio de la Pandemia: "Suspender actividades de educación y comunicación en el entorno hogar, comunitario y educativo y todas

aquellas que demanden aglomeración de población, o que requieran contacto cercano con la comunidad o cuya metodología no esté acorde con las instrucciones dadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la emergencia, mientras se mantenga la emergencia sanitaria"; igualmente el estallido social en abril de 2021 limitó el trabajo a nivel territorial por riesgos de seguridad, por lo cual la Secretaría de Salud Pública Distrital teniendo en cuenta el confinamiento, diseñó e implementó la metodología de Tele-Asistencia específica para el desarrollo de las acciones de Educación y Comunicación en salud, como uno de los mecanismos para el fomento de factores protectores en salud ambiental permitiendo llegar a la comunidad a pesar de la restricción, dando respuesta a sus necesidades al realizar articulación intrainstitucional e intersectorial para el mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los entornos de vida cotidiana con énfasis en el Entorno Hogar, Comunitario y Educativo.

## Participación Intersectorial en la Promoción de Entornos para la Vida

A partir de las problemáticas identificadas a nivel territorial y teniendo en cuenta que son competencia del sector público, privado e incluso de la sociedad civil se dinamizó la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PAIES – Plan de Acción Intersectorial Entornos para la Vida, con acciones educativas, operativas, intersectoriales y comunitarias para la promoción de factores protectores en salud ambiental y prevención de enfermedades asociadas; acciones concertadas de acuerdo al diagnóstico y caracterización de las problemáticas territoriales relacionadas con inadecuadas prácticas y condiciones sanitarias, ambientales y sociales, en el marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida" del Cotsa – Consejo Territorial de Salud Ambiental de Santiago de Cali y de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", como una apuesta conjunta para la resignificación de los Territorios Priorizados con el fin de que establezcan procesos sociales que logren la reducción del riesgo y la promoción de factores protectores en salud ambiental, especialmente en los sectores más vulnerables, dando respuesta al indicador del Plan de Desarrollo Distrital de "intervenir integralmente territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social en los entornos de vida cotidiana" para la promoción de entornos y estilos de vida saludables.

Los miembros del Comité Distrital "Entornos para la Vida" comprometidos en esta gestión a partir del Decreto 0115 de 2016, mediante el cual se creó el Cotsa, son los siguientes: Secretaría de Salud Pública, Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Desarrollo Territorial, Secretaría de Educación, Secretaría Movilidad, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Secretaría de Turismo, Secretaría de Infraestructura Vial, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, Empresas Municipales de Cali – EMCALI, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Empresas de Servicio Público de Aseo:

Veolia, Promocali, Promovalle y Ciudad Limpia, Red de Salud: ESE Ladera, ESE Norte, ESE Centro, ESE Oriente, ESE Sur Oriente, Comités Comunitarios Entornos para la Vida, Museo MULI, Fundación Club Campestre, Programa World Mosquito Program, Fundación Emsanar, Gobernación del Valle a través de Inciva y la Policía Metropolitana.

## Participación Comunitaria en la Promoción de Entornos para la Vida

La participación de la comunidad es determinante para la gestión y sostenibilidad de los procesos en los entornos de vida cotidiana; en este contexto, la dinámica comunitaria inicia a nivel territorial con el acercamiento hacia los grupos organizados, partiendo de las JAL, JAC, grupos formales e informales y contactando nuevos liderazgos, con quienes se realiza la identificación de problemáticas sanitarias, ambientales y sociales, a partir de lo cual se convocan los actores intersectoriales en el marco del Comité Distrital " Entornos para la Vida" y se desarrolla la metodología de intervención territorial afinando la caracterización de cada territorio de manera conjunta, la priorización de problemáticas el análisis de alternativas de intervención y la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación en el marco del Plan de Acción Intersectorial Entornos para la Vida - PAIES.

En este proceso se han identificado debilidades en los actores comunitarios asociadas a la falta de conocimiento en temas de salud ambiental, apatía a los procesos participativos, temor a represalias por parte de la comunidad intervenida, cruce de agendas por participación simultánea en varias organizaciones comunitarias y debilidades institucionales como la limitación de presupuestos para el desarrollo de acciones en el territorio, insuficiente talento humano para la asistencia técnica en el desarrollo de acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento de manera permanente en los procesos comunitarios.

En este sentido, a través del Decreto 0115 de 2016, por medio del cual se creó el Consejo Territorial de Salud Ambiental – Cotsa y el Comité Distrital "Entornos para la Vida", desde donde nacen los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", como "Grupos de ciudadanos voluntarios que desarrollan acciones educativas y operativas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales, promoviendo entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades, fomentando la interacción entre la Administración Distrital y la comunidad", para incentivar el compromiso comunitario y su corresponsabilidad frente a los problemas sanitarios del ambiente.

Con estos grupos de valor se dinamizan procesos de formación para el empoderamiento y fortalecimiento de sus capacidades en nueve pilares de salud ambiental, como son: Manejo adecuado de residuos sólidos, de recurso hídrico, de alimentos, prevención de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika y chicungunya), prevención de enfermedades zoonóticas, estilos de vida saludable, cultura ciudadana, cambio climático, movilidad saludable, segura y sostenible.

Lo anterior aporta al fortalecimiento de la acción y la respuesta comunitaria en el marco de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales de la salud.

Se han conformado veintitrés (23) Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”, de los cuales se relacionan diecinueve (19) que se han sostenido pese a las dificultades mencionadas y las generadas por la Pandemia COVID-19 y el Estallido Social, de los cuales uno (1) corresponde a la comuna 18.

| Comité Comunitario “Entornos para la Vida” | Territorios |
|---|---|
| Comuna 18 | Alto Jordán – Sector Mandarinos |

**Factores que agravan**

- Debilidad institucional para la gestión intersectorial que dé respuesta oportuna a las necesidades de los territorios.
- Población migrante con deficiente adaptación a los hábitos higiénico-sanitarios adecuados que favorezcan la salud de su familia y entorno.
- Incremento de asentamientos de desarrollo incompleto por desplazamiento de población víctima del conflicto armado, lo que genera falta de apropiación de los diferentes entornos en determinados sectores del Distrito.
- La situación económica deprimente en algunos Territorios no permite hacer cambios sugeridos al hacer el proceso de seguimiento en las viviendas priorizadas.
- Las viviendas de interés social han venido reduciendo su espacio, generando problemáticas de hacinamiento, convivencia, deficientes condiciones sanitarias y ambientales asociadas.
- Inseguridad en algunos Territorios Priorizados, por lo cual algunas entidades limitan su participación en las acciones programadas.
- Diferencias entre la comunidad y las JAC quienes no se ponen de acuerdo, generando retrasos y dificultades para el desarrollo de la gestión intersectorial y comunitaria.
- Débil relevo generacional en la participación comunitaria.
- Incremento del sector informal de la economía agravando problemáticas sanitarias, ambientales y sociales.
- Aumento de la temperatura por el cambio climático generando deterioro sanitario y ambiental en los entornos.

**Factores que atenúan**

- El Distrito de Santiago de Cali, desde el año 2006 ha fortalecido la gestión intersectorial y comunitaria en Territorios Priorizados con criterio de riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social, promoviendo entornos saludables, seguros, sostenibles, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades a través de acciones educativas y operativas para la adopción de prácticas y condiciones favorables a nivel territorial en el marco del Comité Distrital “Entornos para la Vida”.
- La propuesta de construir “Entornos para la Vida”, más allá de “Entornos Saludables”, convoca toda la intersectorialidad y la articulación de muchas

iniciativas del nuevo gobierno, al tener un enfoque más integral e integrador para la gestión conjunta en el territorio.

- Aprovechando las lecciones aprendidas, consolidar la noción de proceso e integralidad al actuar sobre los determinantes sanitarios, ambientales y sociales.
- La estructura de intervención técnica y social del Subgrupo Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida aporta en la mitigación de factores de riesgo sanitarios y del ambiente en los territorios priorizados mediante acciones educativas y operativas, intersectoriales y comunitarias, promoviendo prácticas y condiciones ambientalmente saludables.